

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 16/07/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de formación. Facultad de Comunicación. Curso académico 2020/21. BDNS (Identif.): 517701. [2020/5242]

BDNS (Identif.): 517701

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/517701>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar la beca los interesados/as que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes estén matriculados o preinscritos (en este caso el disfrute de la beca estará condicionada a la presentación de la matrícula) en el curso 2020/21 en el programa de doctorado "Investigación en Humanidades, Artes y Educación", ofertado por la Universidad de Castilla-La Mancha, siendo necesario que los estudiantes continúen con sus estudios durante el período de disfrute de la beca.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la dotación de una ayuda económica para una beca de formación en la realización del diseño y desarrollo de acciones de innovación docente universitaria, complementando la formación teórico-práctica del estudiante con el aprendizaje de los métodos empleados en la Facultad de Comunicación.

Tercero. Bases Regulatoras

Las bases reguladoras forman parte del texto de la convocatoria que puede consultarse en el apartado "convocatorias" de la página web <https://www.uclm.es/Cuenca/fcomunicacion>.

Cuarto. Cuantía de las ayudas

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de mil ochocientos euros (1.800 €). La dotación individual de la beca es de seiscientos euros (600 €) brutos mensuales, importe que ya incluye la cotización de la Seguridad Social a cargo de la UCLM.

Quinto. Presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto entre el 27 de julio y las 14 horas del día 18 de septiembre de 2020.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes estarán dirigidas al Decano de la Facultad de Comunicación, se presentarán en el Registro de la Facultad de Comunicación o en los registros de los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca o Toledo, según modelo de solicitud oficial que se incluye en el Anexo II de la convocatoria, y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, equivalente para nacionales UE o Pasaporte para el resto de extranjeros
- Declaración jurada de los solicitantes de no ser beneficiarios de otras becas o ayudas que sean incompatibles
- Curriculum Vitae
- Certificación del expediente académico
- Documentación acreditativa de estar matriculados o preinscritos (en este caso el disfrute de la beca estará condicionado a la presentación de la matrícula) en el programa de doctorado "Investigación en Humanidades, Artes y Educación", ofertado por la UCLM en el curso 2020/2021.

La actividad que conlleva la beca se realizará desde el 1 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2020, con una dedicación global de 15 horas semanales.

Esta ayuda no está exenta del Impuesto de la Renta de las personas Físicas y el tipo de retención que se aplique vendrá determinado por la cuantía de la beca y por las circunstancias personales y familiares de cada interesado/a.

Esta beca está sujeta al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y el adjudicatario/a tendrá que presentarse en la Unidad de Gestión Administrativa del Campus de Cuenca para la tramitación de su correspondiente alta en el régimen de la Seguridad Social.

Cuenca, 16 de julio de 2020

El Rector
P. D. (Resolución de 04/04/2016,
DOCM de 08/04/2016)
El Decano de la Facultad de Comunicación
ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE
